



Banco Fortaleza AVISO DE REMATE

(NUEVA AUDIENCIA DE REMATE)

JUZGADO: PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA)

JUEZ: DR. ANDRES OJEDA SURCO

DEMANDANTE: BANCO FORTALEZA S.A.

DEMANDADO: EMPRESA CONSTRUCTORA INDESA.

AUTO QUE ORDENAN LA SUBASTA: Auto de fs. 473 de fecha 5 de septiembre de 2022.

DÍA Y HORA DE REMATE: El día lunes 3 de octubre de 2022 a hrs. 10:30 a.m.

LUGAR DEL REMATE: Hall del Tribunal Departamental de Justicia.

BIEN A REMATARSE: del 100% del bien inmueble ubicado en la calle Pedro Villalobos A. predio 001, manzana 414, distrito 04, zona Nazaria con una superficie de 770.50 m², con colindancias: al norte con el predio 02 del manzano 24 con 13.04 y 17.80m sud: con el predio 03 con 30.00m., este: el predio 6 del mz-24 con 24.00 m., y oeste con la calle Pedro Villalobos A. con 29.60 m, inscrito en las oficinas de Derechos Reales bajo la matrícula computarizada N° 9.01.1.01.0012730. - BASE DE REMATE: El remate se llevara sobre la base de su avalúo pericial cursante a de fs. 262 a 278. de obrados, CON LA REBAJA DEL 20% resultando ser el monto de Bs. 1.055.870,97 (Un Millón Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Nueve Bolivianos), del monto total de Bs. 1.319.838,72 (Un Millón Trescientos Diecinueve Mil Ochocientos Treinta y Ocho 72/100 Bolivianos).

Todo interesado en el remate deberá depositar, previo el acto a la subasta el 20% de la base por ante el Departamento Financiero del Órgano Judicial.

MARTILLERA COMISIONADA: Dra. Sandra Blacutt Ignacio, N° 5 de la capital, del Tribunal Departamental de Justicia designada para el presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial Thor.

NOTA: Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina (secretaría) del juzgado público en lo Civil y Comercial N° 11 de la capital (Oruro-Bolivia). Cúmplase con las notificaciones a las partes, debiendo publicarse el aviso por una vez, con cinco días de anticipación, en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

Con la presente resolución cítese a Ruth Pinto Gutierrez y a todos aquellos acreedores que tuvieran registradas sus acreencias, a objeto de que hagan valer sus derechos si creyeren conveniente. —

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS AÑOS...

Andres Ojeda Surco JUEZ JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - ORURO.

Dr. Alvaro F. R. Pocamani SECRETARIO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

5946/23-IX

www.aduana.gob.bo

Aduana Nacional

EDICTO

La Gerente Regional Oruro de la Aduana Nacional Abg. Patricia Trujillo Caviades, en estricta

Opinión judiciales >

EDICTO

LA DOCTORA MARIA LEONOR ABASTO SAAVEDRA, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 13 DE LA CAPITAL ORURO - BOLIVIA, POR CUANTO LA LEY LE FACULTA: Mediante el presente EDICTO DE LEY: Se cita y emplaza al señor: ABAD JEBHEL CASTELLO CAPURATA, a objeto de que por sí o mediante apoderado asuman dentro del presente proceso Diligencia Preparatoria de Pago de Deuda, de fecha 12 de junio del 2018, inscrito en el Libro de Actos del Juzgado Público Civil y Comercial N° 11 de la Capital (Oruro-Bolivia) el expediente N° 13.001.0012730. - DEMANDANTE: BANCO FORTALEZA S.A. - DEMANDADO: EMPRESA CONSTRUCTORA INDESA. - OBJETO: Remate de un bien inmueble ubicado en la calle Pedro Villalobos A. predio 001, manzana 414, distrito 04, zona Nazaria con una superficie de 770.50 m², con colindancias: al norte con el predio 02 del manzano 24 con 13.04 y 17.80m sud: con el predio 03 con 30.00m., este: el predio 6 del mz-24 con 24.00 m., y oeste con la calle Pedro Villalobos A. con 29.60 m, inscrito en las oficinas de Derechos Reales bajo la matrícula computarizada N° 9.01.1.01.0012730. - BASE DE REMATE: El remate se llevará sobre la base de su avalúo pericial cursante a de fs. 262 a 278. de obrados, CON LA REBAJA DEL 20% resultando ser el monto de Bs. 1.055.870,97 (Un Millón Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Nueve Bolivianos), del monto total de Bs. 1.319.838,72 (Un Millón Trescientos Diecinueve Mil Ochocientos Treinta y Ocho 72/100 Bolivianos). Todo interesado en el remate deberá depositar, previo el acto a la subasta el 20% de la base por ante el Departamento Financiero del Órgano Judicial. MARTILLERA COMISIONADA: Dra. Sandra Blacutt Ignacio, N° 5 de la capital, del Tribunal Departamental de Justicia designada para el presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial Thor. NOTA: Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina (secretaría) del juzgado público en lo Civil y Comercial N° 11 de la capital (Oruro-Bolivia). Cúmplase con las notificaciones a las partes, debiendo publicarse el aviso por una vez, con cinco días de anticipación, en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Con la presente resolución cítese a Ruth Pinto Gutierrez y a todos aquellos acreedores que tuvieran registradas sus acreencias, a objeto de que hagan valer sus derechos si creyeren conveniente. — EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS AÑOS... Andres Ojeda Surco JUEZ JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - ORURO. Dr. Alvaro F. R. Pocamani SECRETARIO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

LA DOCTORA MARIA LEONOR ABASTO SAAVEDRA, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 13 DE LA CAPITAL ORURO - BOLIVIA, POR CUANTO LA LEY LE FACULTA: Mediante el presente EDICTO DE LEY: Se cita y emplaza al señor: ABAD JEBHEL CASTELLO CAPURATA, a objeto de que por sí o mediante apoderado asuman dentro del presente proceso Diligencia Preparatoria de Pago de Deuda, de fecha 12 de junio del 2018, inscrito en el Libro de Actos del Juzgado Público Civil y Comercial N° 11 de la Capital (Oruro-Bolivia) el expediente N° 13.001.0012730. - DEMANDANTE: BANCO FORTALEZA S.A. - DEMANDADO: EMPRESA CONSTRUCTORA INDESA. - OBJETO: Remate de un bien inmueble ubicado en la calle Pedro Villalobos A. predio 001, manzana 414, distrito 04, zona Nazaria con una superficie de 770.50 m², con colindancias: al norte con el predio 02 del manzano 24 con 13.04 y 17.80m sud: con el predio 03 con 30.00m., este: el predio 6 del mz-24 con 24.00 m., y oeste con la calle Pedro Villalobos A. con 29.60 m, inscrito en las oficinas de Derechos Reales bajo la matrícula computarizada N° 9.01.1.01.0012730. - BASE DE REMATE: El remate se llevará sobre la base de su avalúo pericial cursante a de fs. 262 a 278. de obrados, CON LA REBAJA DEL 20% resultando ser el monto de Bs. 1.055.870,97 (Un Millón Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Nueve Bolivianos), del monto total de Bs. 1.319.838,72 (Un Millón Trescientos Diecinueve Mil Ochocientos Treinta y Ocho 72/100 Bolivianos). Todo interesado en el remate deberá depositar, previo el acto a la subasta el 20% de la base por ante el Departamento Financiero del Órgano Judicial. MARTILLERA COMISIONADA: Dra. Sandra Blacutt Ignacio, N° 5 de la capital, del Tribunal Departamental de Justicia designada para el presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial Thor. NOTA: Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina (secretaría) del juzgado público en lo Civil y Comercial N° 11 de la capital (Oruro-Bolivia). Cúmplase con las notificaciones a las partes, debiendo publicarse el aviso por una vez, con cinco días de anticipación, en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Con la presente resolución cítese a Ruth Pinto Gutierrez y a todos aquellos acreedores que tuvieran registradas sus acreencias, a objeto de que hagan valer sus derechos si creyeren conveniente. — EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS AÑOS... Andres Ojeda Surco JUEZ JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - ORURO. Dr. Alvaro F. R. Pocamani SECRETARIO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO